

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

AÑO I

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

RÉDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 165



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

DOÑA BLANCA DE SANDOVAL Y ABELLÁN

FALLECIÓ EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1891, Á LOS 17 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su padre, hermanos y demás parientes:

Suplican á sus amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren mañana 26 en la iglesia parroquial de San Tirso, serán aplicadas en sufragio de su alma.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia, por cualquier obra buena hecha en sufragio de la finada.

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Viernes, 25 de Agosto de 1893

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EL NUEVO PROYECTO DE LEY

IV

Hemos demostrado al ocuparnos del artículo 18 del proyecto de Ley de Administración local que, á pesar del nuevo párrafo al mismo agregado, no ha sido posible conciliar la antinomia que existe respecto de la vecindad, entre el 12 de la ley municipal y el 1.º de la Constitución del Estado, y continuando hoy el examen que nos hemos propuesto nos encontramos con otra graciosa contradicción entre el citado artículo y los 21 y 22, que seguros estamos no sabrá explicarnos el mismísimo D. Venancio González.

El artículo 21 que es el 15 de la

ley vigente dice que la declaración de vecindad se entenderá hecha de oficio incluyendo á un individuo con el carácter de vecino en el padrón y por el 22 se previene que para solicitar la vecindad se justifique aparte de la residencia efectiva y continuada de seis meses, que reúna además las condiciones del artículo 18, es decir, que se halle inscripto en el padrón del pueblo con el carácter de vecino, resultando que, según D. Venancio y el artículo 22 del tan desgraciado proyecto, *el que solicite la vecindad, ha de acreditar previamente tenerla ya adquirida.*

No son esenciales, ni mucho menos, las diferencias que hemos notado entre los artículos restantes hasta el 33 del capítulo 2.º y sus relativos de la ley municipal vigente, resaltando únicamente una variación en lo que respecto á los recursos contra las resoluciones de los Ayuntamientos relativas al empadronamiento vecinal, recursos que el nuevo proyecto de ley autoriza para ante las Comisiones provinciales en lugar de las

Diputaciones á quienes la ley actual reserva su conocimiento, concediéndose además el Contencioso-administrativo contra los fallos de dichas Comisiones, respecto de los cuales hemos expuesto ya nuestra más humilde opinión, razón por la que damos por terminado el examen de *Título preliminar*, en el que si bien en honor á la brevedad, hemos prescindido de muchas deficiencias de forma, apuntamos, sin embargo, los defectos que, aunque no tan importantes como los que iremos señalando en los artículos sucesivos, son lo bastante para afirmar, sin apasionamiento político, que el nuevo proyecto de ley de administración local es malo.

Aparte del *Título preliminar* contiene el nuevo proyecto otros dos títulos que se dividen en capítulos y éstos á su vez se subdividen en secciones.

El capítulo 1.º que comprende los artículos 34 al 49, trata del Gobierno y administración de las provincias y al ocuparse de las condiciones que la ley provincial exige para el nom-

bramiento de Gobernador, dice en el artículo 36: "Los Gobernadores no podrán serlo en la provincia que tengan su vecindad ó hayan obtenido algún cargo de elección popular." Este artículo fué objeto de una enmienda presentada por el señor Conde de la Romera y aprobada por el Senado y, según ella, el cargo de elección popular á que se refiere el artículo, ha de ser durante los cuatro años anteriores inmediatos á la fecha del nombramiento.

El artículo 38 dispone que los Gobernadores de las provincias sólo podrán ser sustituidos en ausencias y enfermedades por quienes tengan las condiciones exigidas por la ley para desempeñar el cargo en propiedad ó por el Presidente de la Diputación provincial, el Vicepresidente de la Comisión provincial ó el Secretario del Gobierno de provincia.

Como se ve, ni el uno ni el otro artículo ofrecen novedad alguna no haciéndose por esta razón preciso reformar las leyes existentes puesto que lejos de ser una alteración sustancial es solamente una disposición que encaja perfectamente en un reglamento para la ejecución de la ley provincial ó en la ley de presupuestos, remedio á que tantas veces se ha acudido para atender á necesidades de orden y de buen gobierno.

(Continuará).

Pequeñeces.

La nota del día, aparte el motín número doscientos, es la corta y poda de los funcionarios del Estado.

Las cesantías se cuentan por centenares como las sardinas.

Los Ministros escabechan empleados á toda prisa como si perdiesen feria.

Han empuñado la guadaña de las economías y siegan que es una maravilla.

Esta es la guadaña de la muerte. Que corta el hilo de la existencia (como dicen los *cursis*) á gran número de familias.

Parecía que el Gabinete de notables iba á hacer reír á todo bicho viviente.

¡Y está haciendo llorar tanto!

Magistrados encanecidos en su cargo, que se quedan en la calle; em-

pleados civiles que después de prestar largos servicios al Estado les ponen en medio del arroyo con el aire por suyo y el cielo por techo; y tras de éstos, niños que seguirán pidiendo pan, que no han de poder darles.

En aras de las economías de Gamazo son sacrificados numerosos españoles que confiaban en la seriedad de los poderes públicos.

¡Qué dolor!

Habría que dedicar un día del calendario político á

—*Los innumerables mártires de Gamazo.*

La patria exige grandes sacrificios de todos.

Es cierto.

Pero eso de que paguen el pato infelices empleados que no tienen otro medio de vida más que su destino, es cruelísimo.

Habiendo como hay manera de llegar al mismo fin sin causar tan graves males, parece un crimen de lesa caridad condenar á muerte á tantos pobres.

¿Por qué no se suprimen altos puestos?

Ahí está el Sr. Moret ha cinco meses desempeñando dos Ministerios sin que se resienta el servicio.

Pues sobra un Ministro por lo pronto.

Evidentemente.

Y como este caso podríamos citar otros varios.

Pero en España somos así.

Ridículos.

Lo mismo en lo militar que en lo civil tenemos una cabeza muy grande en un cuerpo muy chico.

Somos una caricatura viviente.

Siempre rompe la soga por lo más delgado.

Son necesarias víctimas propiciatorias y se buscan entre los pobres.

¡Pobres empleados!

Son la parte débil; no pueden sublevarse, ni invocar sus fueros, ni su antigüedad, ni apelar á Juntas de defensa, ni amenazar con huelgas, porque éstas se decretan de Real orden.

A perro flaco todas son pulgas.

INTERMEDIO LITERARIO

TIRSO DE MOLINA

INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS (2)

II

También por esta época borrajaba el *Fénix de los ingenios*, aquel poema-incausario que al año siguiente imprimía con el título de *Laurel de Apolo*. (1) Ceñábase en su obra á casi todos los que bien ó mal habían solicitado favores de las eternas moradoras del Parnaso, la mayor parte amigos y aficionados del autor; por lo cual los elogios, hiperbólicos muchas veces, son tan excesivamente prodigados, que no es fácil distinguir por el poema lo bueno de lo mediano y aún de lo malo.

No olvidó, no, al fraile de la Merced, á quien enderezó el siguiente (silva VII), por cierto más ligero que el de algunos de aquellos poetas de gramalla, que decía el autor de los *Sueños*.

Si cuando á Fray Gabriel Téllez mereces, estás ¡oh Manzanarez! temeroso, ingrato me parecees al cielo, de tu fama cuidadoso, pues te ha dado tan docto como culto un Terencio español y un Tirso oculto.

Ocupaban por entonces la actividad del gran Mercenario estudios y trabajos más serios y más conformes con su profesión. Daba de mano á sus tareas de poeta dramático, pudiendo asegurarse que desde esta época apenas compuso alguna que otra comedia y de género bien diferente de las anteriores. No es de extrañar: tenía sesenta años; como buen cristiano aparejábale á emprender la jornada de la muerte, y abandonaba el culto de Talía y de Melpómene por el del Crucificado. Debemos, sin embargo, agradecerle que, como tantos otros, no condenase al fuego el fruto de anteriores vigilias, llevado de exagerados escrúpulos. Arrepentíase de sus culpas, (2) y engolfado en estudios y lecturas piadosas, concluía en 26 de Febrero de 1632 aquella miscelánea, que, con el título de *Delectar aprovechando*, había de publicar tres años después. (3)

(2) Véanse los números 128, 131, 139, 141, 242, 150, 151 y 164.

(1) *Con otras rimas*, Madrid, Juan González, 1630, 4.º

(2) En este año de 1630, publicó en Madrid, en folio, un *Acto de contrición*, en verso, según afirma Alvarez Baena, quien, al parecer, fué el único que logró ver este escrito.

(3) *Delectar aprovechando*. Por el Maestro Tirso de Molina. A Don Luis Fernández de Córdoba y Arze, señor de la villa del Carpio, Caballero del hábito de Santiago, y Veynticuatro de Córdoba. Año 1635. Con privilegio. En Madrid. En la Imprenta Real. A costa de Domingo González, Mercader de libros., 4.º

En la *Suma del Privilégio* se le llama el Padre Maestro Fray Gabriel Téllez. Licencia de la orden.

"Tiene licencia el padre Presentado fray Gabriel Téllez, Cronista general de todo el orden de nuestra S.ª de las Mercedes... Su fecha en nuestro Convento de Madrid á 24 de Mayo de 1632. El Presentado fray Gabriel Adarço de Santander, Secretario... El Maestro Valdivielso en su aprobación (8 de Abril de 1634) le llama *Dijuntor desta provincia*. En el prólogo *A cualquiera*, ofrece Tirso segunda parte que no llegó á publicar ni acaso á escribir. Primera edición.

La segunda es la misma con distinta portada. El editor Mateo de la Bastida substituyó la dedicatoria de Téllez con otra suya á la condesa de Fuensalida. Madrid, Juan García Infanzón, 1677, 4.º

La reimprimió en Madrid, 1765, 2 vol. 4.º, Antonio Marín, con tanto esmero y corrección que asegura que si el autor viviera la daría por suya. Queda ya descripta.

Incluyó Tirso en esta obra varios autos sacramentales y diálogos compuestos mucho antes: — *El Colmenero divino*, con *Letra y Loa*. (En el Domingo por la tarde). Suelto se imprimió con el título de *El oso y la colmena*.

— *Diálogo entre Simón el Mago y el apóstol S. Pedro*. (En el Lunes por la mañana).

— *Los triunfos de la verdad*. Diálogo: hablan en él S. Pedro, S. Clemente, un Viejo, Nicetas y Aquila. (En el Lunes por la mañana).

— *Los hermanos parecidos*. Auto sacramental,

En esta colección, además de los discursos, poesías religiosas y autos sacramentales, incorporó tres novelas, (4) ó mejor, leyendas de santos, que es lo más importante de la obra, ó al menos, lo que á él más bien le parecía.

En la dedicatoria á D. Luis Fernández de Córdoba, da idea de los motivos que tuvo para componerlas, diciendo, que le enamoró la elocuencia con que S. Basilio, obispo de Seleucia escribió acerca de la inocente virgen y triunfadora mártir Santa Tecla, cuya historia llegó ya latina á sus manos; que le recrearon los entretregidos sucesos y las derrotas misteriosas por donde el cielo guió al pontífice S. Clemente, á sus padres y hermanos, para que héroes todos de la primitiva Iglesia, fuese aquél digno de ceñir la tiara y los otros admiración de Asia, blasón de Europa, confusión de la fortuna, blanco de las adversidades, juego de las contingencias y triunfo de la virtud; y que, por último, se enseñorearon de sus afectos los rodeados atajos por donde la gracia llevó, para más lustre de la milicia redentora, los pasos del bandolero mártir, gloria de Cataluña, ejecutoria de sus hijos, y verdadera imitación del que pendiente de un madero convirtió las afrontas del patíbulo en blasones.

Hablando también de la distinta forma que pensó dar á estas tres historias, prosigue:

"Tal vez imaginaba fiarlas al teatro en tres comedias; pero apenas me las consultaba el pensamiento, cuando retrocediendo el mismo, me advertía cuán desganado el auditorio á todo lo sagrado (5), amenazaba atrevimientos, ya envidiosos ya ignorantes, si los unos de los otros se distinguían; lo contingente del aplauso, lo peligroso de las ostentaciones carpinteras y pintoras, adonde han dado en acogerse, como á portera de convento, las penurias de las trazas y sentencias; la poca fe que ganan las verdades con los ensanches mentirosos que en semejantes argumentos añaden las musas, pues no hay comedia de esta especie en que no pongan más prodigios de su casa que encierra un *Plas sanctorum*, como les vengan á cuento á las tramoyas, sin que escrupulicen los poetas las censuras que el concilio sacrosanto Tridentino fulmina contra los que fijan milagros nunca sucedidos; y últimamente recelaba el saber por experiencia lo poco que permanece la memoria de los varones célebres que por este camino se manifiestan al concurso; pues la que más duración goza es, en la corte quince días, y en

precedido de *Loa y Romance*. (En el Lunes por la tarde). "Representólo Tomás Fernández en la Iglesia catedral de Toledo, entre los dos coros."

— *No le arriando la ganancia*. Auto, precedido de *Letra y Loa*. (En el Martes por la tarde). "Representólo Pinedo, en Madrid, delante del Rei Felipe III." Este auto y el primero incluyó González Pedrosa en su colección para la Bib. de A. A. esp.

Otro auto, titulado: *Nuestra Señora del Rosario, la Madrina del Cielo*, se le atribuye en la obra *Navidad y Corpus Christi festejados por los mejores ingenios de España* (Mad., José Fernández de Buendía, 1664, 4.º); y D. Vicente García de la Huerta, en el *Catálogo* que incluyó en su *Theatro Hespérico* (1785), atribuye á un Molina, que por adjudicarle también comedias de Téllez, parece que á éste quiso referirse, otros dos autos: *El laborioso de Creta* y *La tozura por la honra*. Barrera se equivocó al decir que Huerta le daba también el del *Rico avariento*, que lo atribuye á Rojas. Lo que Huerta apropia á Molina es la comedia de este título, y que es la misma que *Tinto es lo de más como lo de menos*, variado el nombre por D.ª Teresa de Guzmán, al reimprimir, á principios del siglo pasado, esta y otras comedias de Tirso.

(4) Son: — *La patrona de las Musas*. (En el Domingo por la mañana.)

— *Los triunfos de la verdad*. (En el Lunes por la mañana.)

— *El Vandolero*. (En el Martes por la mañana.)

(5) Sin embargo, el asunto del *Bandolero* había sido llevado ya á la escena por el canónigo Tárrega en su comedia *La fundación de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*.

los demás pueblos tres ó cuatro; quedando al tercer año sepultados sus cuadernos en los legajos, cuando mucho, de algún tratante papalista."

Tampoco halló conveniente imprimirlas en forma de vidas de santos simplemente porque no serían leídas. Los títulos espirituales solamente, de tal suerte dan en cara, dice, que ofrecer á un mercader el privilegio de balde, para que estampe los libros, es sentenciarle en la pérdida del gasto y á la tirada al destierro en las especerías. — ¿Novelas? — Eso sí; novelas y libros de comedias; quimeras y aventuras de toda especie, picantes, satíricas, divertimientos asegurados; que aunque salgan los tomos de veinte en veinte, estos se compran, se buscan, se apetezen sin que nunca se pierdan los libreros ni los lectores se empalaguen.

Tan contento quedó Tirso de su obra que la consideró quinta en número de su talento, pero la mayorazgo en el amor que le había costado componer estas novelas, refiere que empleó un año entero en *aliñarlas*, sin divertir la pluma en ningún otro asunto, y concluye:

"La curiosidad registradora siempre que las fiscalías manifestará si cumplí, cuando no con sus deseos, con los míos. Coteje *La patrona de las musas* con la que escribió en tres libros de la milagrosa Santa Tecla, su devotísimo obispo seleuciense; *Los triunfos de la verdad*, con lo que en diez que San Clemente dedica al primo de nuestro Dios, Santiago, é intitulada de la *Recognitiones*; el *Vandolero* nuestro, con lo que las crónicas de su orden del Armengol divino. Y atrévase la novela más bien quimerizada con las que la gracia celestial, sin comparación de más sutil ingenio, para utilidad nuestra, alabanza suya y gloria de sus héroes, entretregó y dispuso, que saldrá de la competencia con la ganancia que Midas contra Apolo, que Aragues contra Palas."

Pero apesar de este buen concepto que Téllez tenía de sus fábulas, no pueden sufrir el parangón con la deliciosa de *Los tres maridos burlados*, del género en el que Tirso se hallaba en la plenitud de sus facultades y talento. Sus leyendas son afectadas, sin espíritu ni gracia y se caen de las manos. Un distinguido crítico ha compendiado así su juicio sobre estas obras: "Han quedado en proverbio muchos versos y dichos de sus comedias; ninguna frase de sus novelas ha tenido esa suerte. Verdad es que las perjudica la comparación. Si Téllez no hubiese escrito más que sus novelas, se le hubiera tenido por hombre notable en este género: á lo menos en él es, en nuestro concepto, superior á Lope." (6)

Emilio Cotarelo.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

23 de Agosto de 1893.

Mi querido amigo y compañero:

No hay en política más asunto de algún interés, por ahora, que esta apoteosis del motín en la calle y la perturbación en todos los espíritus, que viene á ser como emblema del partido liberal, que en esta época de mando va á dejar eterno recuerdo ó impercedera memoria.

Los periódicos, aun los más ministeriales, dan idea aproximada del estado de TERRIBLE PERTURBACIÓN en que España se encuentra, hasta tal punto que no hay otros motivos en los diálogos de la gente alta y baja ni en los que utilizan las plumas festivas ó dedicadas á estudios literarios ó filosóficos.

(6) D. Eustaquio Fernández de Navarrete. *Bosquejo histórico sobre la novela española*. Bib. Riv.; t. 33, p. LXVI.

No se trata de un motín solo, aislado, sino de una serie de motines originados en distintas causas, que dan en primer lugar idea de este estado antigubernamental que forma en la vida nacional nueva naturaleza y que en segundo son síntoma, si Dios no lo remedia, de más graves perturbaciones.

Se acusa á los conservadores de que estamos siendo víctima de negros posivismos. Quisieran los liberales—gente de suyo inocentona,—que nosotros los ayudáramos á extender la manta con que quieren cubrir el pozo negro de las desdichas nacionales.

Si algo práctico pudiera con ello conseguirse, no seríamos los conservadores los últimos en regocijarnos por aparentes bienandanzas y fingimos llenos de esperanzas por un porvenir que la nación preparaba en medio de tranquilidad y prosperidades.

Pero con ocultar nuestra opinión, ingenua y honrada, nada se obtiene.

La agitación cunde y se extiende como mar desbordado. La falta de confianza en los gobernantes, que no sabrán remediar nuestros males, aumenta de día en día y es general desde la Coruña á Almería y desde Cataluña á Cádiz.

Los pecados de la administración central y del poder ejecutivo son ejemplo que siguen desdichadamente diputaciones y ayuntamientos. El pueblo no solo protesta de los nuevos tributos, sino que se revela contra aquellos que casi gustoso pagaba. Los obreros se mueren de hambre y el comercio y la industria y la bolsa son causa de ruina más que medio de enriquecimiento.

En este cuadro no hay exajeración alguna. Todo es verdad, verdad terrible que hace temer la chispa que acaso nos ha de arrastrar por ruinosas sendas.

Importa poco que los conservadores protestemos de tanta desdicha. El mal no se cura tapando ó callando.

Es preciso que se ponga remedio á esta insostenible situación, más grave que todas aquellas de revueltas políticas que afortunadamente pasaron para no volver.

No una crisis parcial, ni un retroceso que signifique el anulamiento de la perturbadora obra del partido liberal, pueden ya ser partes á evitar la catástrofe que se avecina.

Es necesario un cambio radical de política, de administración, de procedimientos, de escuela y hasta de ciertas leyes, cuyos fatales resultados anunciaron á tiempo todos los hombres de nuestro partido y también LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Es triste el papel de profeta en los malhadados tiempos que corren, pero tenemos necesidad de declarar que cuanto hoy ocurre fué anunciado claramente por nuestro ilustre jefe D. Antonio Cánovas del Castillo, cuando el voto de la última minoría liberal, las declaraciones de Gamazo y el discurso pronunciado en Oviedo por el Sr. Sagasta hacían las delicias de muchos incautos.

Continúa funcionando el *Gabinete negro*, por lo cual ignoro si esta carta llegará á LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Sin otro particular, queda de V. afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Se hallan á informe de la Jefatura de Obras públicas las siguientes instancias: Una de doña Rosa Campa Fernández, vecina de Bimeda (Cangas de Tineo), solicitando la adjudicación de una parcela sobrante de la carretera de Ponferrada á la Espina.

Otra de D. Manuel Díaz Méndez, de Luarca, que desea construir una casa en la carretera de dicha villa á Villalba.

Otra de D. Bartolomé del Campo, de Piñeres en Llanes, que también desea construir una casa en el kilómetro 94 de la carretera de Torrelavega á Oviedo.

Otra de D. Angel Ronderos, de Calabredo (Allande), solicitando reconstruir una casa en el kilómetro 15 de la carretera de Grandas de Salime á Cangas de Tineo.

Y otra de D. José Menéndez, de Cangas de Tineo, que desea construir una cuadra en el kilómetro 39, hectómetro 9, de la carretera de Ponferrada á la Espina.

La Guardia civil de Mieres ha denunciado ante los Alcaldes de esta capital, Ribera de Arriba y Mieres, 25 individuos que colocaron cañales en los ríos, impidiendo con tal motivo la libre circulación de las aguas.

En la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al día 17 del actual se halla inserto un anuncio de la Inspección general establecida en el Ministerio de Hacienda, sacando á subasta pública, para el día 4 de Setiembre próximo, á las cinco de la tarde, la adquisición de doscientas tenazas precintadoras de acero, para el servicio de la Inspección provincial, con arreglo al modelo y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en aquel centro.

La licitación se verificará por pliegos cerrados admisibles durante media hora, previo el depósito de 180 pesetas, 5 por 100 de 3.600, tipo señalado para la subasta, debiendo extenderse las proposiciones en papel timbrado de la clase 12 y con sujeción al modelo que en dicho anuncio se fija.

Han sido puestos en la cárcel á disposición del Juzgado, por la Guardia civil de Sama, Segundo Menéndez y Bartolomé González, presuntos autores de los incendios declarados en los días 12 al 15 en propiedades de D. Antonio Rodríguez Menéndez, vecino de Salas.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Miranda, D. Antonio Jimenez Cuervo.

Por la Guardia civil de Mieres, fué detenido el vecino de la Carrera (Siero), Alonso Fanjul Vega, como presunto autor de las heridas graves que le fueron inferidas á Bernardo González Alvarez.

El Alonso fué puesto á disposición del Sr. Juez Municipal de Siero que lo tenía reclamado.

La Ordenación de Pagos por obligaciones de obras públicas, remite á esta Jefatura los siguientes expedientes de expropiación cuyos importes libra á justificar contra la Tesorería de esta provincia.

Dos fincas urbanas que en el concejo de Cangas de Onís se han de ocupar con la carretera de Puente de Mestas á la de León á Caboalles, cuyo importe es de 1033,78 pesetas.

De tres casillas en Valdés, para la carretera de Luarca á Pola de Allande, por 323,76 pesetas.

De fincas en Onís, para el trozo 3.º de Rebolada á Posada, por 590 pesetas.

Idem id. en Caraganga, de Tineo para los trozos 1.º y 2.º de Puente de las Mestas á la de León á Caboalles, por 471,20 pesetas.

La Delegación de Hacienda de esta provincia hace saber á los concesionarios de las minas que á continuación se expresan que si en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, no se presentan á solventar por sí ó por medio de apoderado los descubiertos de un año que contra los mismos resultan, por el impuesto del canon de superficie

de sus minas, sin otro aviso se procederá a la caducidad de las concesiones:

«Unión», «Carmen» y «Aurora», de carbón, sitas en Ribadesella, registradas por D. Pedro Terán Hidalgo.

«Forzosa», de id., sita en Nava, de don Jacinto Rubio.

«Liverpool», «Conocida», «Esperanza» y «Perseguida», de id., sitas en Piloña, y «Manuel del Riego Sánc», registradas por D. Manuel del Riego Sánc, vecino de Infesto.

«Petrita» y «San Antonio», de id., sitas en Piloña, y «San Pedro», de id., sita en Casu, registradas por D. Rodrigo Besen-cua Arrieta, de Bilbao.

«Matilde», de id., sita en Piloña, regis-trada por D. Tomás Lesbar.

«Sabelina», de id., sita en Nava, regis-trada por D. Pedro Ordóñez, de San Ju-lián de Bimenes.

«San José» y «D.ª Juana», de cobre, sitas en Cabrales, registradas por los se-ñores hijos de Beltrán de Lis, de Madrid.

«Condesa» y «Resurrección», de cala-mina y carbón, respectivamente, regis-tradas por D. Juan Fernández y Fernández, de dicho punto.

«Jesús», de carbón, sita en Llanes, regis-trada por D. Juan Saz Santa María.

«Cristina», de hierro, sita en Oviedo, registrada por D. José de la Roza, de Langreo.

«Caprichosa», de carbón, sita en id., regis-trada por D. Victoriano García Fuyo, de Langreo.

«Aurora», y «Josefa», de hierro, sitas en Las Regueras, registrada por D. Feliciano Villabell, de Oviedo.

«Santa Bárbara», de id., sita en Ribera de Arriba, registrada por D. Jerónimo Fernández Ordóñez, de Mieres.

«Barros», de antimonio, sita en Lena, registrada por D. José González Barros, de Lena.

«Perseguida 2.ª» y «Natividad», de carbón, sitas en Lena, registradas por D. Niceto Garro, de Oviedo.

Sección local.

Una interview con Bernardo.

Seguramente tenemos a nuestros lectores con el pensamiento puesto sobre algún Bernardo del Carpio ó cosa así parecida. Nada de eso. El Bernardo á que nos referimos, es un ser inocente é inofensivo, que no entiendo de hazañas ni de aventuras de novela y que su mayor placer en este mundo es conservar incólume la tradicional cartera que pendiente del pescuezo lleva á diario repartiendo esquelas matrimoniales de bautizos y defunciones, la cual no soltará seguramente pese al ciudadano de Logroño, hasta no verse sentado á la diestra de Dios Padre.

¡Bernardo! ¡El célebre Bernardo! ¡El conocido entre nosotros por el consecuente orador de las... vacilaciones! Ese que durante su vida pública y privada no se ocupó de otra cosa que del canto llano y fué constante admirador del método de Eslava, se preocupa hoy como todo quisque de las cosas del Gobierno liberal y sigue con asiduidad y denuedo las fatales consecuencias de la cosa pública.

Bernardo habla de Sagasta y sus secueces como pudiera hacerlo en otro tiempo del inmortal Ambrosio de la carabina, con tanta fluidez de conceptos, que cualquier flamante prócer los quisiera como suyos para defender su capacidad en el Senado.

Habla de la idea salvadora de don Práxedes al hacerse cargo de las riendas del Gobierno, cosa que para Bernardo, ni es idea, ni salvadora ni Cristo que lo fundó.

Hasta de los rompederos de cabeza de González, de las gracias y justicias de Montero, de los pellejos de vino de Gamazo, de la salud pública de Moret, de la madre del cordero que el Ministro de la Guerra tiene por desollar y de un amigo suyo Diputado por cierto distrito como lo pudo haber sido por Ginebra.

Sin abandonar sus constantes aficiones á Talía, Bernardo habla también del partido liberal en Asturias y en sus frecuentes peroratas al consejo de familia, dice que todo es MÚSICA porque la unión ó concierto de todos esos patriotas, se hizo al calorillo de la... famosa pieza musical «Himno de Riego». Bernardo no concede que este himno sea para mezclados fusionistas y dice que no conoce más riego que el de T, el de P y el de A, que él compra con la música clásica, la música del porvenir ó la música celestial.

En la política fusionista asturiana, señala Bernardo notas discordantes y silencios expresivos más ó menos diplomáticos. Cuenta que de no sé dónde vino á esta provincia agraciado por el sursumcorda calamar (á cuenta de un chocolate con tostadas y un bisteck) un compare con presunciones de llevarse la batuta á la par que disponer y dirigir la desafiada orquesta del cotarro. Pero según Bernardo, no le valió la burra de... Londón (que es tanto abusó del violón, que tuvo que darse á la... fuga precipitadamente en medio de espantosa silba.

Estos eugendros de liberalismo pegajoso, le dan compasión y lástima porque entiendo que desde hoy en adelante, sólo les queda que dirigir y tocar algún acordeón trasnochado con hipos de intermitencia.

Para Bernardo el órgano expresivo del partido ha quedado por el suelo, ora por

la falta de armonía, ora por las disonancias y salidas de tono de tanto andante caballero.

La escala... cromática que á sus anchas maneja el robusto calamar, se fué quedando sin notas como el gallo de Castelar sin... vuelos. ¡A sí era!

Un do—go acompañado de un re—lamido de la casa, se refugiaron en San Miguel de la Cartera, escamados quizás de que pasara lo que pasó á otro mí—sero que gracias á un fu—moso marqués no pasa de lo que es como no pasará el charco seguramente, el sol—dado de Lena aun cuando su amigo la—berinto tenga empeños.

Todos estos agregados al coro general que trinan y glayan hasta poner el grito en el cielo, son simplemente calderones salidos de madre como comparsas á la escena. Así lo entiendo Bernardo y puesto que así lo entiendo, exclamemos con él. «La lista de la compañía que ha de funcionar durante la próxima temporada en la Plaza... de la verdura, es verdaderamente detestable, pero tan detestable, que estremece pensar en el porvenir de la empresa y en los desengaños que aguardan al público aficionado.» No más jugar con fuego, fuera rigoletos y tempestades y vengas pronto tres... bemoles que no esgriman la espada de Bernardo, sino la pesada tizona que vuelva por los fueros de la ley y enderece los entuertos llevados á cabo por atender á funestos consejos de mala sombra y escaso meollo.

Las señoritas que en nombre de la Junta Directiva de la Cocina Económica visitaron anteayer varios de los comercios, en demanda de donativos, obtuvieron palabra formal de todos los señores dueños, de que contribuirían con objetos, para el fin caritativo que se persigue y que los enviarían al local de la Cocina, donde, como ayer anticipamos, existen ya varios donativos, entre los cuales se hallan los siguientes:

- 1.º Un precioso cuadro de caza, del laureado pintor D. Dionisio Fierros.
- 2.º Dos bronceos que representan dos pilluelos jugando al trompo, de las señoritas María y Sofía Gil, de Bilbao.
- 3.º Dos cinturones de faya y cuero, del comercio «Isla de Cuba.»
- 4.º Dos preciosas jardineras de Maysene, del comercio «Al San Luis.»
- 5.º Un bastón con puño de marfil, de D. José Antonio Caicoya.
- 6.º Dos caprichosas porcelanas, de D. Ramón Cortés.

Continuaremos la lista en los días sucesivos ya que hoy falta espacio.

Los señores comerciantes que no hayan recibido la visita de las bellas comisionadas, no pueden sustraerse de contribuir de la manera que estimen oportuna, al éxito del Bazar de Caridad. Han de aparecer en todos los diarios locales las listas de donantes y seguramente el comercio significará de modo expresivo á los pobres y á los jornaleros, el entusiasmo con que se asocia á la buena obra de establecer definitivamente la Cocina Económica.

Los donativos deben enviarse al local en que esta se halla instalada actualmente.

En uno de los telegramas publicados ayer en nuestro periódico se dice que el telegrafista Sr. Navión había sido trasladado á la Vega de Ribado, debiendo decir que el telegrafista de Navia, etc., etc.

En la orden del día de la sesión que hoy celebrará el Ayuntamiento, figuran los siguientes asuntos:

Acta de la anterior y excusas si se presentaren.

Preguntas ó interpelaciones.

Informe de la Comisión en el expediente de rescisión del contrato de las obras para las Escuelas del Postigo.

Instancia de los Sres. Masaveu y Compañía sobre el abono de intereses de un crédito que contiene contra el Ayuntamiento.

Cuentas.

Según nuestras noticias, el día 1.º de Octubre próximo, fiesta de Nuestra Señora del Rosario, se celebrará en la iglesia Metropolitana de Santiago de Compostela la consagración de nuestro ilustre paisano D. Victoriano Guisasaola, Obispo electo de Osma.

La ceremonia revestirá inusitada solemnidad por las grandes y merecidas simpatías que allí goza el nuevo Prelado.

Muy en breve y por indicación del señor Guisasaola, saldrá para el Burgo de Osma nuestro particular y respetable amigo el Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Cánones D. Cándido Moro y Alvarez, Cura Párroco de Vega de Poja y Arcipreste de la Pola de Siero.

Por más que sentimos vivamente la marcha del amigo, celebramos infinito que al fin se haya decidido á aceptar un cargo que antes de ahora ha rehusado con insistencia, por lo que le enviamos nuestra sincera felicitación, la cual hacemos extensiva al Sr. Guisasaola por tan acertada elección.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

D. Julio Zanón, 59 pesetas 50 céntimos.

D. Rafael Diaz, 321 id.

D. Joaquín Fernández, 219 id.

D. Francisco Noriega, 279 id.

D. Domingo Ampudia, 404 id. 80 id.

D. Rosendo S. Martín, 500 id.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido libramientos expedidos á favor de D. Bonifacio Menéndez.

Ha fallecido en el Hospital provincial la demente Tomasa Fernández Velasco, natural de Muñón Cimero (Lena).

Incendios en los montes.

«Sobre este interesante asunto ha publicado el Sr. Gobernador en el Boletín Oficial de anteayer la siguiente circular:

«La frecuencia con que se vienen produciendo incendios en los montes tanto de aprovechamiento común como de propiedad particular, ha llamado extraordinariamente la atención de este Gobierno por la alarma que siempre ocasionan estos siniestros y las gravísimas consecuencias que producen, ya se originen de hechos casuales, ya sean producto de la intención deliberada y criminal de algunos malhechores.

A evitar estos sucesos se viene consagrando con especial interés y preferente atención este Gobierno; pero todos sus esfuerzos serán estériles é ineficaces si los encargados en los pueblos de cuidar de la conservación y mejora de tan caros intereses, no secundasen con asidua vigilancia y actividad incansable estos propósitos.

En este supuesto y, decidido como estoy, á impedir en esta provincia, y en su caso á reprimir con toda energía la repetición de aquellos punibles actos, tan opuestos á la honradez y cordura características en Asturias, encargo á los señores Alcaldes, á los Comandantes de los puestos de la Guardia civil y á los agentes de mi autoridad, que inspirándose en el cumplimiento de sus deberes y extremando su celo por modo especialísimo, ejerzan la más exquisita vigilancia en toda la extensión de sus respectivas jurisdicciones, para evitar esos atentados y para procurar, caso de reproducirse, la captura de los culpables y su entrega á los Tribunales, si depurados los orígenes del siniestro apareciesen en ellos indicios de delincuencia.

Reitero, pues, á los Sres. Alcaldes y Jefes del puesto de la Guardia civil que, en consideración á la trascendental importancia de este servicio, dediquen en su cumplimiento con preferente atención, los agentes todos dependientes de su autoridad y la fuerza disponible de la que tienen á sus órdenes y me den inmediata cuenta de los sucesos que ocurran y de las medidas que hayan adoptado para evitarlos ó reprimirlos.»

Conferencias pedagógicas.

Tercera y última sesión.

Con mayor concurrencia de Maestros y Maestras y un número, aunque reducido, de escogido público, comenzó esta sesión á la hora de la anterior, bajo la misma presidencia y formando parte de la mesa las mismas ilustradas personas.

El modesto é inteligente maestro de la Escuela pública de Boal, D. Gonzalo Candaosa y Vinjoy sube á la tribuna, saluda afectuosamente á la presidencia y demás individuos de la mesa, lo propio que al auditorio, y con fácil y castiza frase y elegante forma, desarrolló el complicado tema Régimen gramatical, adueñando las diferentes opiniones que respecto á este punto sustentan autores de gran reputación científica.

El trabajo del Sr. Candaosa y Vinjoy es muy bueno y de suma importancia; y, reconociéndolo así la concurrencia, lo ha felicitado espontáneamente.

Habla luego el Sr. Santullano, y por sí y en nombre de los allí reunidos, felicita cordialmente al Sr. Muñiz por haber sido elevado á la dirección de la Escuela Normal de Maestros, y concluye dedicando un triste recuerdo al que en vida fué digno de respeto y consideración por todos conceptos, al benemérito maestro D. Baltasar Camporro y Fanjul.

Seguidamente, cumpliendo con un precepto reglamentario, D. Manuel Muñiz, Director de la Escuela Normal de Maestros, hizo un brillantísimo resumen de las Conferencias por el orden en que se han sucedido.

Llenó de justos y merecidos elogios á todos los disertantes, y en sentidas y muy delicadas frases manifestó que las Conferencias, según hasta la fecha se venían verificando, no reportaban, á su entender, beneficio alguno, y que por lo mismo era necesario en lo sucesivo sacar de ellas algo práctico que redundase en beneficio de la enseñanza primaria y de los encargados de la misma.

Estamos muy conformes.

Terminadas las Conferencias, se acordó remitir el siguiente telegrama al Sr. Fernández Vallín:

«Excmo. Sr. D. Acisclo Fernández Vallín y Bustillo:

«Los Maestros y Maestras de Asturias, reunidos después de las Conferencias pedagógicas, acordaron enviar á V. E. la expresión de la más entusiasta gratitud, por su brillante campaña en defensa de la enseñanza y sus Maestros.

«Villaverde. — Santullano. — Olay. — Alonso.»

Sres. Inspectores de vigilancia: es un escándalo lo que pasa todas las noches en el paseo de los Alamos.

Una porción de mozaletes se reúnen en este sitio, faltando abiertamente á lo que recomienda la urbanidad y buena educación. Como si no fuera esto lo bastante, se permiten además el exceso de promover altercados y pendencias nada propias de una población culta como la nuestra.

Sabemos de varias familias que se privan de asistir al mencionado paseo, mientras la autoridad no corrija estos desmanes.

Por lo tanto, llamamos seriamente la atención de quien corresponda, para que cese el escándalo, poniendo á buen recaudo á los perturbadores y garanticen á las personas honradas.

Se necesita un Médico, para sustituir, durante dos meses próximamente, al titular de un Concejo próximo.

En el comercio «El Vapor» darán detalles.

Los números que á continuación se expresan, salieron premiados en el sorteo de la lotería nacional verificado en Madrid el día 21 de Agosto de 1893, cuyos billetes fueron expedidos por las Administraciones siguientes:

Oviedo, núm. 1: con 500 pesetas los números 882, 883, 10264 y 28432.

Oviedo, núm. 2: con 500 id., el número 13775.

Oviedo, núm. 3: con 500 id., los números 2368, 6837, 15438 y 24939.

Oviedo, núm. 5: con 500 id., los números 11620 y 13192.

Gijón, núm. 1: con 500 id., los números 2007, 2255, 5440, 12028 y 12069.

Gijón, núm. 3: con 500 id., el número 3255.

Gijón, núm. 4: con 500 id., el número 1702.

Llanes: con 500 id., el número 13302.

Desde el día 1.º del próximo Setiembre se alzarla la veda para la caza de palomas, tórtolas y codornices, solamente en aquellos predios en que se hayan levantado las cosechas.

El día 3 de Setiembre celebrará Junta general la Sociedad de Canteros de esta ciudad para tratar asuntos de régimen interior.

Al efecto les ha sido concedido el Teatro del Fontan.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad, tres nacimientos y tres defunciones.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Santos Luis rey de Francia, Menas obispo, Ginés mártir y Gregorio obispo.

Santo de mañana.—Santos Ceferino, papa y mártir, Rufino, ob., Irineo y Abundio, mrs.

Tribunales.

Juicio oral para hoy.

Avilés.—Contra A. G. L. y otros, por hurto. Abogado, Sr. Vallauré. Procurador, Sr. Estrada.

Sentencia.

Gijón.—Condenando á Manuel Muñiz Guardado por lesiones, á cuatro meses y un día de arresto mayor.

Llaviana.—Condenando á José María Suárez y Fernández y José María Fernández y Fanjul, por lesiones, al primero á dos meses y un día de arresto mayor y al segundo á cuatro meses y un día de igual arresto.

Sección telegráfica

Nava 24, (á las 3 t.)

Se hacen grandes preparativos en este pueblo para celebrar con toda pompa las fiestas de San Bartolomé que se verificarán en los días 26 y 27 del corriente.

La banda municipal de música de Villaviciosa amenizará dichas fiestas.

El sábado por la tarde si el tiempo lo permite, habrá carreras de cintas á caballo y en velocipede. Por la noche se celebrará un gran baile en obsequio á los forasteros.

El domingo tendrá lugar con toda solemnidad la fiesta religiosa á la que concurrirá el clero de toda la parroquia y limitrofes.

Por la tarde habrá cucañas, corridas de sacos y por la noche sorprendente iluminación en la espaciosa plaza de la villa.

Hay gran afluencia de forasteros.

Corresponsal.

Madrid, 24 (á las 10 n.)

En Roma se han prohibido los grupos de gente en la vía pública.

Hoy se han verificado nuevas manifestaciones en Nápoles y Génova.

Se han hecho numerosas prisiones.

Madrid, 24 (á las 10,15 n.)

Llegó á San Sebastián el Sr. Sagasta. Esperándole en la estación el elemento oficial.

En el trayecto de la Estación á la ciudad ni á la llegada del tren, no se le ha tributado ovación alguna.

Madrid, 24 (á las 10,20 n.)

Es seguro que mañana se ultimará la lista de los Juzgados que han de quedar suprimidos.

El Ministro de Hacienda remitió á la firma de S. M. la Reina el decreto de aplicación del artículo 42 de la ley de presupuestos sobre la adquisición, mediante canon, de la propiedad de bienes nacionales.

Madrid, 24 (á las 10,25 n.)

El Sr. Olavarría ha telegrafiado desde Vigo diciendo que llegará mañana á Madrid.

Está agonizando el General señor Sanz Pastor.

Los estudiantes de la Universidad de Valencia protestan del nuevo recargo impuesto sobre las matrículas.

Madrid, 24 (á las 10,35 n.)

Al pasar el tren que conducía al Sr. Sagasta por Tolosa, un numeroso grupo de gente dió gritos de «Vivan los fueros.» También se oyeron muchos silbidos según aseguran telegramas recibidos de aquella capital.

El Sr. Sagasta, así que llegó á San Sebastián, visitó á la Reina Regente.

Madrid, 24 (á las 10,45 t.)

A pesar de las negativas de los Ministros, ahora resulta que el Presidente del Consejo de Ministros ha llevado los decretos de Guerra.

Estos serán firmados mañana por la Reina. El hecho es muy comentado en los círculos políticos.

Madrid, 24 (á las 11 n.)

Existe la creencia general de que las Diputaciones provinciales de Alava y Navarra no visitarán al Sr. Sagasta.

Se asegura que los personajes importantes no volvieron á tratar con el Gobierno acerca de los asuntos de aquellas provincias.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 24.

Granadinas á la Milanesa.

Ternera á la Perigord.

Fricandeau de pollo.

Jamón en dulce.

Especialidades farmacéuticas

DE

BARAGANA

Para la Tos-ferina.—El único remedio que la hace desaparecer, y aún en los casos más rebeldes aliviar los abcesos que tanto molestan á los niños, es el Jarabe anti-ferino de BARAGANA.—Frasco con instrucción, 1 peseta.

Universidad, 20.—Oviedo

Se suplica á la persona que haya encontrado una cuenta ó factura que se extravió el día 13, desde la calle de Schulz al Campo de la Lana, la entregue en la Librería de D. Francisco Galán, donde se gratificará si así lo desea.

3—3

MUEBLES NOVEDAD

BUEN GUSTO Y ECONOMÍA

TALLER Y ALMACÉN

DE

GÓMEZ

Uría, 22.—OVIEDO

ULTRAMARINOS

Fruela, 9, Oviedo

Nuevamente se ha abierto al público el establecimiento de ultramarinos que en la calle de Fruela, número 9, tenía D. Enrique de Lamónja, y que por circunstancias especiales se había cerrado hace unos meses. Los nuevos dueños de este establecimiento participan á la numerosa clientela de su predecesor en particular y al público en general que, procedentes de las mejores fábricas, han recibido abundancia de artículos de primera calidad y para mejor garantía han puesto al frente al antiguo y conocido dependiente D. Francisco Tascón Rodríguez que fué dor espacio de once años de D. Victoriano Rodríguez.

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 32.—Teléfono 84

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Jueves y Sábados.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

Los EXPRESOS salen de Gijón los Jueves y Domingos.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.					Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana		
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.
M.	M.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.	T.	M.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	T.	M.	T.	T.	T.	T.	M.	T.	N.	N.	M.	M.	T.
León: S.	4,59	8,52	*		Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,88	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	Gijón: S.	7,50	5,55
Fierros.	7,55	1,38	6,50	Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto	9,07	4,43	7,23	Pintueles	6,16	8,44	4,42	Lugons.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37	
Camps.	8,08	1,53	7,05	Serín.	3,04	10,37	7,02	8,10	Meres	9,17	4,53	7,33	Ceceda	6,31	8,58	4,58	Lugo.	4,08	10,33	7,27	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana.	11,00	9,17					
Lena.	8,23	2,09	7,23	Lugo.	3,32	11,14	7,52	9,05	Noreña	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villbna.	4,30	10,58	7,50	Villabona	10,21	2,25	3,41	6,10								
Mieres.	8,54	2,49	8,08	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	Siero	9,48	5,15	8,06	Nava	6,53	9,13	5,14	Canens.	4,56	11,23	8,17	Lugo.	10,35	2,33	3,49	6,10								
Ollong.	9,09	3,05	8,29	Segdas.	3,57	11,40	8,31	9,20	Lieres	7,15	9,30	5,32	Noreña.	7,41	9,52	5,55	Villgre.	5,13	11,39	8,35	Lugones.	10,57	3,19	4,35	7,20								
Segdas.	9,24	3,18	8,50	Oviedo.	3,52	11,56	8,47	Nava	10,07	5,33	8,29	Siero	7,41	9,52	5,55	Avilés.	5,21	11,49	8,43	Oviedo: ll	11,25	3,42	4,58	8,00									
Oviedo.	9,52	3,48	10,03	6,41	Ollong.	4,11	10,35	7,20	Fuen Santa.	10,26	5,50	8,53	Noreña.	8,05	10,10	6,18																	
Lugnes.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	Ceceda	10,42	6,05	9,09	Colloto	8,24	10,21	6,28																	
Lugo.	10,13	4,11	10,35	7,20	Lena.	5,15	1,07	10,10	Pintueles	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: LL.	8,39	10,33	6,41																	
Serín.	10,40	4,37	11,15	8,05	Camps.	5,28	1,23	10,30	INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27																					
Veriña.	10,53	4,48	11,30	8,27	Fierros.	5,46	1,45	11,25																									
Gijón: ll.	11,00	4,55	11,40	8,40	León: ll.	8,48	5,40																										

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPORTANTÍSIMO A LOS PADRES DE FAMILIA

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad Cooperativa LA VIDA.

¡¡POR UNA PESETA AL MES!!

Se constituye un capital con el que puede costearse una carrera, formarse una dote ó librar al hijo del servicio militar.

DIRECCIÓN Y PATRONATO: D. Fernando Colóm y Benito, Abogado del Colegio de Madrid.--Excmo. Sr. D. Eduardo Palou y Flores, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central y Senador del Reino por la misma.--Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, Diputado á Cortes.--Sr. D. Faustino Alvarez del Manzano, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Muy interesante á los Profesores y Profesoras de Instrucción, Directores de los Centros obreros, Sociedades benéficas y personas caritativas.--Pedir informes detallados á los Delegados en esta provincia: A. IGLESIAS APARICIO Y COMPAÑÍA, Pontón de la Galera, número 4.

15a-10

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al pasco de los Alamos) 77

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esqueletos mortuorios.
Papel y sobres timbrados.

(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"

Uría, 32.-Teléfono, 84

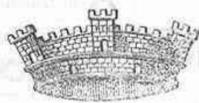
OVIEDO

BAÑOS SULFUROSOS DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escarfulosas, y se prescriben en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ú otras partes; curan tambien las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.

El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejoras para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vigil, especialista en las enfermedades de las vías digestivas.

Hay salido con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, aduanas, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseo. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.



LA URBANA

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

Establecida en Paris, Rue Le Peletier, 8 y 10.

REPRESENTACIÓN GENERAL: MADRID, PUERTA DEL SOL

Garantías de todas clases en incendios y sobre la vida.

146 millones de pesetas.

Contra incendios.

Fundada en 1838.

Sobre la vida.

Fundada en 1865.

(55 AÑOS DE EXISTENCIA.)
Es la más antigua entre las de su clase que operan en España.
Las cantidades satisfechas desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1891 por 146.586 siniestros, asciende la importante suma de 114.783.415 Pesetas.

El 50 por 100 de los beneficios se reparte anualmente entre sus asegurados. Ha satisfecho desde 1865 hasta 31 de Diciembre de 1891 por siniestros ó contratos vencidos 45.539.282 Pesetas. Distribuido como participación á sus asegurados, 10.330.958 Pesetas.

Director particular en la provincia, Rodulfo Pérez, Concepción, 20, OVIEDO

17

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.-OVIEDO

Muebles de lujo y mesas de billar. 70



ANUNCIOS DE

ESQUELETOS MORTUORIOS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uría, 32, bajo.

Anuncio

A voluntad de su dueño se vende una casa en buenas condiciones, sita en la villa de Infiesto calle de Covadonga, núm. 12. Se compone de dos pisos y dos locales con estantería y mostradores propios para Comercio. También se permuta por otra que se halla en la villa de Gijón. Dirigirse á su dueño D. José Collado, Ceceda, 30-20

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2-Oviedo. 160

SUN

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1710

La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas á cobrar de 45 millones de pesetas.

Siniestros.—Los pagados en los 183 años que esta Compañía cuenta de existencia, ascienden á una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas.

PREMIOS MODERADOS

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta plaza, D. Jerónimo Martínez. 20-16